

Reflexión del saldo legislativo de 2018

El Nuevo Día 5 Jan 2019 Lcda. Wanda Pérez-Álvarez Directora de Asuntos Legales y Legislativos
Cámara de Comercio PR

Al finalizar el año reflexionamos sobre la vida, la familia y los amigos. Rara vez reflexionamos sobre el gobierno y los servicios que ofrecen; si lo han hecho bien o qué ajustes tienen que realizar para favorecer el entorno empresarial de Puerto Rico.

La Asamblea Legislativa, compuesta por la Cámara de Representantes y el Senado, cuenta con 81 miembros con salarios que rondan entre los \$73,000 y \$110,000. Según los nú-

meros de la Junta de Supervisión Fiscal, el presupuesto de dicha entidad es un poco más de \$80 millones. Un análisis profundo de su ejecución debe incluir un detalle de proyectos presentados, medidas aprobadas, vistas públicas realizadas y el cálculo del costo aproximado por ley aprobada. Es imperativo enfocarse en cómo la gestión de la Asamblea ha impactado a los sectores económicos para determinar si éste ha sido o no un buen año legislativo. La

Legislatura ha aprobado durante las pasadas dos sesiones parlamentarias 258 medidas que se han convertido en ley, quedando otras pendientes de la firma del gobernador. Una reflexión lógica nos llevaría a pensar que la división lineal entre el costo de operar la Legislatura y el número de medidas aprobadas resultaría en un costo de poco más de \$300,000 por cada ley aprobada.

De estas leyes, ¿cuántas van dirigidas a los sectores económicos que el gobierno interesa desarrollar? ¿Cuántas van dirigidas a cumplir con el objetivo establecido en el Plan para Puerto Rico de hacer a nuestra isla atractiva para la inversión? De acuerdo a nuestro análisis, alrededor de nueve van dirigidas al sector



agrícola, tres al sector cooperativo, dos impactan a los restaurantes, 13 al sector de la salud y 10 al de seguros. En términos de desarrollo económico, muchas de estas leyes se han quedado cortas en sus expectativas. Vemos que se legislaron incentivos para la industria fílmica y se flexibilizaron disposiciones en cuanto a la “Ley de Incentivos Agrícolas de Puerto Rico”. Sin embargo,

estos asuntos debieron haber sido atendidos en el proyecto para aprobar el Código de Incentivos de Puerto Rico. Este proyecto –que contó con 7 vistas públicas– nunca logró ser aprobado por los cuerpos legislativos a pesar de ser también un compromiso programático dirigido a lograr desarrollo económico. La Ley 257 de 2018, conocida como la Reforma Contributiva, fue otra oportunidad perdida para cumplir con el compromiso de hacer a Puerto Rico más competitivo en el área impositiva. Según se ha comentado, las reducciones aprobadas son mínimas mientras se aumenta el costo de cumplimiento, lo cual crea un marco poco atractivo para la inversión. La Ley, sin embargo, redujo el IVU para alimentos preparados de

11.5% a 7%, lo cual se espera tenga un impacto positivo en la industria de restaurantes. En el medular tópico de energía se aprobaron leyes importantes como la Ley 258 de 2018, que crea la Ley de las Cooperativas de Energía de Puerto Rico. Pero la parte final de la reforma energética tampoco pudo ser aprobada durante el 2018. Más de la mitad de las leyes aprobadas atienden asuntos gubernamentales que poco impactan a la economía. Mientras, quedaron sobre el tintero proyectos que hubiesen podido mejorar las condiciones de inversión en Puerto Rico, como el de zonas de oportunidad, el código de incentivos, la reforma energética y la medida que elimina el impuesto al inventario. Estos proyectos deben ser atendidos

con premura en la próxima sesión legislativa.

Definitivamente, la Legislatura tuvo aciertos y desaciertos durante el 2018 que hacen debatible si fue o no un buen año en términos de cantidad y calidad de legislación para el sector empresarial. Sea cual fuere la conclusión, es imprescindible que el sector privado haga este análisis si quiere lograr avances legislativos que favorezcan la inversión y permitan el desarrollo requerido para progresar como país. Deben reconocer a aquellos que apoyan el desarrollo empresarial y destapar aquellos que no. Esto nos ayudará a medir mejor la efectividad de nuestra Asamblea Legislativa.